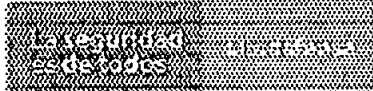




2022-003-000-000-04855-RE

Radica: AESUAREZ Destino: CMALZATE lun 16 may 2022 03:28:58 COT



Puerto Berrio (Antioquia), dieciséis (16) de abril de dosmil veintidós (2022).

0609-1145 /MDN-UAEJPM-P-J92IPM-41.12

Remitente

Remite: Rueda Sachí
 INSTITUCIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA MILITAR
 CALLE 50 ENTRE CARRERAS 3ª Y 4ª
 PUERTO BERRIO
 ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: RA37080248300
 Envío

Destinatario

Remite: Rueda Sachí
 PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLÍN
 CRR 53 A No. 42 - 101
 Dirección: MEDELLÍN, ANTIOQUIA
 Ciudad: ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050015246
 Fecha admisión

Señor (a) Doctor (a)
PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Centro Cultural Plaza la Libertad
 Carrera 53 A No. 42 - 101, contigua
 Centro Administrativo La Alpujarra
 Medellín (Antioquia).

Remite

JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Décima Cuarta Brigada
 Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª
 Antiguo Hotel Magdalena
 Puerto Berrio (Antioquia).

Asunto: **Solicitud Comunicación**
 Referencia: **Sumario No. 1145**
 Delito: **Deserción**
 Sindicado: **SL 18. PIEDRAHITA ÁNGEL NEVID STEEVENS.**

De manera comedida y respetuosa, me permito Solicitar al señor (a) Doctor (a), Personero (a) Municipal, toda su valiosa colaboración en el sentido de citar (Por todos los medios posibles, inclusive por emisoras de radio), al señor **Soldado 18 del Ejército Nacional PIEDRAHITA ÁNGEL NEVID STEEVENS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.001.174.319 expedida en Envigado (Antioquia), por cuanto estando incorporado al servicio militar como integrante del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío"; hijo de NEVID ANTONIO PIEDRAHITA ARIAS y SANDRA MILENA ÁNGEL PATIÑO; Nacido el día 31 de diciembre de 2001 en Bogotá, D. C. (Cundinamarca); De 20 años de edad, quien al parecer reside en la **Carrera 60 No. 70 - 52, Corregimiento San Antonio de Prado, Celular: 300 435 0507 en Medellín (Antioquia)** y con el fin de comunicarle que:

"Este Juzgado de Instrucción Penal Militar, mediante auto de fecha 13 de abril de 2022, dispuso la apertura de la Investigación Penal de la referencia en contra del señor **Soldado 18 del Ejército Nacional PIEDRAHITA ÁNGEL NEVID STEEVENS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.001.174.319 expedida en Envigado (Antioquia), por la

"POR UNA JURISDICCIÓN EXPEDITA Y TRANSPARENTE"

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

Celular 316 369 19 41 - 311 239 36 60

Juez92delIPM@justiciamilitar.gov.co

MEDICINA (Antropología) No. 1001-124-318 expedida en Burdeos (Antropología) por la
 Señora 318 308 18 41 - 311 338 38 80
 Calle 20 entre Carreras 2ª y 4ª, Antigua (Antropología) y Antigua en Puerto Bello (Antropología)
FOR FOR INSTRUCCION EXPEDIDA A TRANSFERENTE.

Que el Sr. de comunicaciones dice:
 Que el Sr. de comunicaciones dice:
Ante el Sr. de comunicaciones dice:
Ante el Sr. de comunicaciones dice: 300 432 0201 en Medicina (Antropología) y
 burdeos reside en la Calle 20 No. 20 - 25, Colegiado 2001
 2001 en Burdeos D. C. (Cine y teatro). De 20 años de edad, casado con
 el Sr. de comunicaciones dice: No. 14 "Burdeos de comunicaciones" No. de MEDICINA ANTONIO MEDICINA VIALS
 incorporado al servicio militar como integrante del Batallón de ingenieros
 No. 1001-124-318 expedida en Burdeos (Antropología) por el Sr. de comunicaciones
YACET MEDICINA STELLA identificado con la Señora de comunicaciones
 (Antropología) el Sr. de comunicaciones 18 del Ejército Nacional MEDICINA
 servicio de comunicaciones (por todos los medios posibles, inclusive por emisores de
 Doctor (a) Personal (a) Militar (a) toda su valiosa colaboración en el
 De manera comedida y respetuosa me permito solicitar al Sr. de comunicaciones

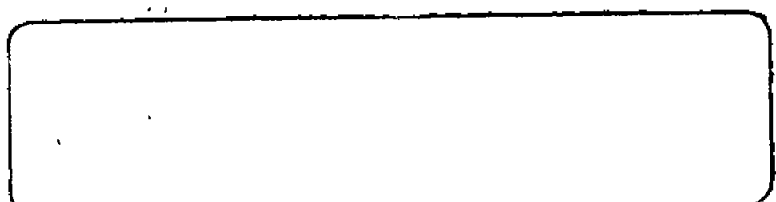
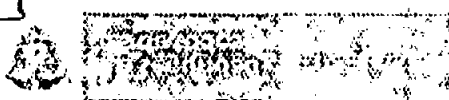
Dirección: 21 18 MEDICINA YACET MEDICINA STELLA
 Domicilio: Desconocido
 Referencia: Sumario No. 1142
 Asunto: Solicitar comunicación

Medicina (Antropología) al Centro Administrativo La Alpujarra Carrera 23 A No. 45 - 101, con destino Centro Cultural Haza la Alpujarra MEDICINA PERSONAL (A) MILITAR DE Sr. (a) Doctor (a)	Puerto Bello (Antropología) Antiguo Hotel Magdalena Calle 20 entre Carreras 2ª y 4ª Destino Centro Brigada PERSONAL MILITAR URGENTE DE INSTRUCCION Respeto
--	--

No. 0002 1142 MEDICINA YACET MEDICINA STELLA

(3033)

Puerto Bello (Antropología) de comunicaciones (18) de comunicaciones de comunicaciones de comunicaciones





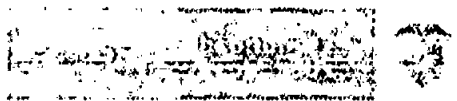
presunta comisión del punible típicamente militar de **DESERCIÓN**, por cuanto estando incorporado al servicio militar como integrante del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío", al parecer el día 27 de marzo de 2022 traspasó sin autorización los límites señalados al campamento por el jefe de las tropas en operaciones militares, de acuerdo a la compulsión de copias hecha por el Juzgado 40 de Instrucción Penal Militar.

De otro lado, me permito Solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicado en las instalaciones de la Décimo Cuarta Brigada con sede en la Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Celular 316 369 19 41 - 311 239 36 60, Correo Electrónico: Juez92delIPM@justiciamilitar.gov.co en Puerto Berrio (Antioquia), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y escucharlo en diligencia de indagatoria dentro del referenciado sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez emita las mencionadas citaciones, se sirva enviar la respectiva certificación de dicho acto, Por Separado de Alguna Otra Citación, para que obre como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

Atentamente,

SJM ABG. HERNANDO FERRÓ VELÁSQUEZ
Secretario del Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar



presenta comisión del punto típicamente militar de **DESERCIÓN** por cuanto estando incorporado al servicio militar como integrante del Batallón de Ingenieros No. 14 "Batalla de Calibío", al parecer el día 27 de marzo de 2022 traspasó sin autorización los límites señalados al campamento por el jefe de las tropas en operaciones militares, de acuerdo a la compra de copias hecha por el Juzgado 40 de Instrucción Penal Militar.

De otro lado, me permito solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicada en las instalaciones de la Décima Cuarta Brigada con sede en la Calle 20 entre Carreras 3ª y 4ª, Calles 316 369 19 41 - 311 239 36 60, Correo Electrónico: juzgado40pmi@justiciamilitar.gob.ec en Puerto Bermejo (Azuay), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y consiguiente en diligencia de indagación dentro del respectivo sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez en las mencionadas oficinas, se sirva emitir la respectiva certificación de dicho acto. Por Separado de Ajuicio Otra Citación para que opere como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

SUM ABC HERNÁNDEZ FERRÓ VELÁSQUEZ
Secretario del Juzgado 40 de Instrucción Penal Militar

Atentamente,

"POR UNA JUSTICIA RÁPIDA Y TRANSPARENTE"
Calle 20 entre Carreras 3ª y 4ª, Avda. Fiel, Azuay en Puerto Bermejo (Azuay)
Celular 316 369 19 41 - 311 239 36 60
juzgado40pmi@justiciamilitar.gob.ec